

FORTIFICACIONES MEDIEVALES DEL CASCO URBANO DE PORCUNA (JAÉN).

Intervenciones contemporáneas y perspectivas de futuro.

Comunicación presentada al Ido Congreso Internacional de Fortificaciones,
celebrado en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) entre los días 2 a 9 de marzo de 2003.

Por
Pablo-J. Casado Millán
Arturo del Pino Ruiz
Juan Ruiz Bellido
Fernando-E. Salas Herrera.

2004

CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús; PINO RUIZ, Arturo del; RUIZ BELLIDO, Juan y SALAS HERRERA, Fernando-Enrique (2004): "Fortificaciones medievales del casco urbano de Porcuna (Jaén). Intervenciones contemporáneas y perspectivas de futuro", *Actas del 2º Congreso Internacional sobre fortificaciones. Conservación y difusión de entornos fortificados*, celebrado en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) durante los días 2 a 9 de marzo de 2003, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Alcalá de Guadaíra, pp. 101-115.
I.S.B.N.: 84-89180-14-9.

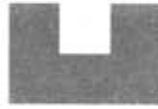
A C T A S



2º CONGRESO
INTERNACIONAL SOBRE
FORTIFICACIONES
CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN
DE ENTORNOS
FORTIFICADOS

* * *

ALCALÁ DE GUADAÍRA, 2003



2º CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE FORTIFICACIONES
CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN
DE ENTORNOS FORTIFICADOS

Marzo, 2004



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

El presente Congreso se celebró en la
Casa de la Cultura de Alcalá de Guadaíra
durante los días 2 al 9 de marzo de 2003



COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GUTIÉRREZ LIMONES.
Alcalde de Alcalá de Guadaíra.

VICEPRESIDENTA:

Dª. LAURA BALLESTEROS NÚÑEZ,
Concejal Delegada de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

COMITÉ CIENTÍFICO:

PRESIDENTE:

D. FERNANDO AMORES CARREDANO.
Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

COMPONENTES:

Dª. RENÉE SIVAN (Museo de la Torre de David. Jerusalén).
D. ALFONSO JIMÉNEZ MARTÍN (Universidad de Sevilla).
D. IGNACIO RODRÍGUEZ TEMIÑO (Delegación Provincial de la Consejería de Cultura).
D. PEDRO RESPALDIZA (Gabinete Pedagógico de Bellas Artes. Sevilla).

SECRETARÍA TÉCNICA:

D. ENRIQUE DOMÍNGUEZ BERENJENO.

Arqueólogo. Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla.

Dª. LARA CERVERA POZO.

Arqueóloga.

D. FRANCISCO MANTECÓN CAMPOS.

Técnico de Bellas Artes y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

ASESORES:

D. FRANCISCO TRUJILLO Y Dª. OFELIA JAÉN BOZA.

Biblioteca Pública Municipal de Alcalá de Guadaíra.

ENTIDADES COLABORADORAS

Universidad de Sevilla.

Universidad "Pablo de Olavide"

Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Centro de Profesorado de Alcalá de Guadaíra.

Diputación Provincial de Sevilla.

Fundación EL MONTE.

La Caixa.

Fortificaciones medievales del casco urbano de Porcuna (Jaén). Intervenciones contemporáneas y perspectivas de futuro¹

PABLO J. CASADO MILLÁN, ARTURO DEL PINO RUIZ,
JUAN RUIZ BELLIDO, FERNANDO E. SALAS HERRERA
ARQVIPO. Grupo de Arqueólogos e Investigadores de la Historia de Porcuna

Resumen: Las fortificaciones del casco urbano de Porcuna reflejan la relevancia de la ciudad durante la Edad Media. La existencia de tres entidades definidas: el alcázar musulmán convertido en castillo-palacio de la Orden de Calatrava, la alcazaba convertida en villa y las restantes cercas, muestran la complejidad evolutiva de la defensa y el urbanismo de esta ciudad histórica. La nueva situación geopolítica en la Edad Moderna conllevará el abandono y los usos marginales de los sistemas defensivos, comenzando su destrucción. A partir del siglo XIX los cambios urbanísticos y los intereses privados de los vecinos afectarán muy negativamente a los restos, a pesar del choque con las ideas de la erudición positiva. En la segunda mitad del siglo XX, cuando ya se encuentran legalmente protegidos, el desarrollismo se impondrá a los esfuerzos patrimonialistas. En los últimos años el proceso generalizado de protección del Patrimonio, se ha entendido mal en el caso de Porcuna, diseñando intervenciones muy agresivas que carecen de cualificación técnica, de soporte científico multidisciplinar y obedecen a intereses e ideas alejadas del Patrimonio como base material de la Historia.

Palabras clave: Porcuna (Jaén), Poliorcética medieval, Castillo, Villa, Patrimonio Histórico-Arqueológico, Protección legal e Intervenciones.

Abstract: The Porcuna's urban fortifications show how outstanding the city was during the Medieval Age. The existence of three definite entities: the Muslim fortress turned into a military castle / palace of the Order of Calatrava, the Muslim citadel turned into a Christian villa and the remaining city walls show the complex evolution of defense and urbanism of this historical city. The new geopolitical situation in the Modern Age will bring the abandonment and marginal uses of the defense system, starting their destruction. From the XIXth century the changes in town planning and the private interests of the inhabitants will greatly and negatively affect the archaeological rests, despite the sock with the ideas of the local positive erudites. In the second half of the XXth century, when these elements have been legally protected, the wrongly understood development will impose itself over the efforts of Historical Age ideas. During these last years, the general process of Heritage protection, has been wrongly understood in the case of Porcuna, with highly aggressive interventions that lack technical qualification, multidisciplinary scientific support and obey interests and ideas very separated of the Heritage as the material base of the History.

Key words: Porcuna (Jaén, Spain), Medieval city walls systems, Castle, Ville, Historical-Archaeological Heritage, Legal protection and Interventions.

La formación geomorfológica donde se asienta el núcleo urbano de Porcuna está compuesta por una serie de cerros, limitados al Sur y Oeste por importantes farallones entre los que discurren accesos contruidos sobre vertientes históricamente manipuladas. Hacia el Norte este conjunto presenta fuertes pendientes, tradicionalmente desdibujadas por los aterrazamientos agrícolas. En la zona oriental se sitúan los accesos más suaves. La serie está conformada por varias unidades, al Este la mesa del Ejido de Napoleón, al Oeste el cerro de Los Alcores, y centrada la unidad donde se ubica el casco urbano antiguo y el Castillo. Hay otras

pequeñas unidades, menos definidas, como la del Ejido de San Sebastián o Jesús, el Albaicín-Peñuelas y el Reventón. Esta formación no es única en su entorno, el valle medio del Salado, donde se reconocen otras tres, Cerros de Albalate-Berral, Solana-Umbrías y Romano.

A la hora de explicar porqué la formación de Porcuna ha mantenido el poblamiento desde la Edad del Cobre hasta la actualidad, hay que buscar las características que la distinguen del resto. Estas características son básicamente, la mayor extensión espacial, altitud, dominio visual y, sobre todo, la abundancia de un recurso tan fundamental como el agua, dada su relativa escasez en la

Campiña. El mayor manantial de este recurso se sitúa estratégicamente en la zona más elevada de la formación de Porcuna², dentro de la Villa e inmediato al Castillo.

1. HISTORIA DE LAS FORTIFICACIONES EN PORCUNA

1.A. LAS FORTIFICACIONES DEL POBLADO PREHISTÓRICO Y *POLIS* IBÉRICA DE *IBOLCA*

Según las investigaciones desarrolladas por el Proyecto "Porcuna" de Arqueología, durante la Prehistoria Reciente el territorio se articula en base a dos centros nucleares de carácter urbano, ubicados en sendos cerros de Los Alcores y Albalate-Berral, formando una "dópolis". Estos cerros se sitúan flanqueando al río Salado en lo que se ha denominado "boca de Porcuna", localizada en la parte baja del lago pleistocénico de Pescolar (Arteaga y Hoffmann 1999: 43). Este modelo se extiende temporalmente hasta la llegada de Roma cuando se establece un nuevo modelo de organización territorial, perdiendo Albalate-Berral la categoría de centro nuclear y modificándose el emplazamiento urbano en el cerro de Los Alcores con un desplazamiento progresivo hacia la ubicación de la actual Porcuna, hasta quedar dicho cerro desocupado a nivel urbano en época Tardorromana (Arteaga 1999: 115-117).

La presencia de fortificaciones en el territorio inmediato de Porcuna dentro de la propia formación geomorfológica, en el sector de Los Alcores, se remonta al Calcolítico (González y Arteaga 1980; Arteaga 1987; Nocete 1994 y 2001). Son murallas que fortifican el asentamiento de Los Alcores rehaciéndose sucesivamente durante la Edad de Bronce hasta la *polis* de *Ibolca* en época Ibérica. De estas fortificaciones se ha excavado un tramo importante en el flanco Sur de la meseta (Arteaga 1987: 284-285).

1.B. LAS FORTIFICACIONES DE LA CIUDAD ROMANA DE *OBVLCO MYNICIPIVM PONTIFICIENSIS*

En la mitad de la década de los 90 del pasado siglo XX durante la demolición de la casa nº 6 de la calle Sardina, situada extramuros de la Ciudadela, ha aparecido en una de sus medianeras la cara externa de un lienzo de muralla de sillaría, perpendicular al trazado de la línea de fortificación de la Alcazaba o Villa medieval y moderna (Lám. I). El aparejo ciclópeo con acabado almohadillado y la disposición perfectamente ajustada de los sillares de este lienzo nos lleva a proponer una cronología romana para el paramento. Este tipo de aparejo en el contexto territorial de *Obvlco* (Porcuna) está ampliamente investigado en multitud de ejemplos³.

El trazado de la muralla romana, a pesar de opiniones como la de Castillo Armenteros (1998: 272), no se ha documentado, aunque las prospecciones han permiti-

do una zonificación de espacios urbanos y funerarios y los estudios de los sistemas catastrales reconocer fosilizaciones de trazados en el territorio y la ciudad. La escasez de intervenciones arqueológicas de carácter científico en el casco urbano, condiciona la reconstrucción de la evolución del mismo a la valoración de los restos edilicios conservados.

Sin embargo, sí que está estudiada perfectamente la articulación del territorio para el período Cesariano-Augústeo, con varios sistemas o cinturones de recintos y torres que vertebran desde la zona periurbana a las diferentes áreas rurales (Arteaga 1999).

1.C. LAS FORTIFICACIONES MEDIEVALES

Teniendo en cuenta el abandono de un importante sector urbano de la ciudad romana en época Flavia (Arteaga, Ramos y Roos 1992b) y las hipótesis generales sobre el poblamiento hispano-visigodo, creemos que el núcleo urbano sufre un importante retraimiento en época Visigoda. La ciudad seguirá conservando relevancia en la zona del Alto Guadalquivir (Vallvé 1986: 222). *Obolcon*⁴ parece que cayó rápidamente en manos musulmanas, si se valida la hipótesis de estar en el camino recorrido por Tariq hacia Toledo, tratando de evitar Córdoba (Sánchez-Albornoz 1948: 36, nota 75; Aguirre y Jiménez 1979: 75-81).

Al-Muqaddasi en el siglo X cita a *Hisn Bulkuna* (Porcuna) entre los 13 *rustaq* o *aqalim* de la *kurat* de Córdoba. Aguirre y Jiménez (1979: 33 y 130) opinan que debió pertenecer a la de Jaén y Vallvé (1986: 281) no se decanta por ninguna opción.

En 1232 Muhammad ibn Yusuf ibn Nasr ibn al-Ahmar, originario de Arjona⁵, se proclama sultán en Jaén. En el año 630/1233 extiende su autoridad a Porcuna y Córdoba (Aguirre y Jiménez 1979: 244-245), con el apoyo de su familia los Banu Nasr y sus parientes los Banu Asqilula. Al año siguiente, insatisfechos los cordobeses con su trato, renovaron su obediencia a Ibn-Hud. Muhammad lo venció siendo reconocido en Sevilla, de donde fue expulsado por el descontento de sus ciudadanos un mes después. En junio-julio de 1234 Muhammad se declara vasallo de Ibn-Hud que había sido nombrado gobernador de Andalucía por el califa abbasí. Ibn-Hud lo reconoce como rey de Jaén, Arjona y Porcuna (Arié 1992: 19-20).

Tras la caída de Córdoba (1236), Porcuna, Jaén y Arjona se mantienen en una franja de terreno amenazada por los cristianos, puesto que ya Andújar, Martos y el Norte del Guadalquivir eran de Castilla. Fernando III había otorgado Porcuna a la Orden de Calatrava en 1228, antes de su conquista (González 1983: 283-285, Doc. 243; Ayala 2001: 130, nota 33), pero no entró en ella hasta 1240 según señala la mayoría de autores, aunque no hay una fuente de información fiable. Julio González (1946: 592-594) indica que, tras la apertura de los pasos

de sierra Morena y la conquista de Córdoba, se dio una situación de falta de poder musulmán y desequilibrio de la región entregándose múltiples ciudades por pacto o pleitesía, sin necesidad de cercos o actuaciones militares de gran calado, destacando Montoro, Aguilar, Osuna, Baena, Morón, Marchena y Porcuna.

Los calatravos tardarían en poblarla, quizá porque la frontera insegura que requería los esfuerzos preferentes de la Orden estaba más al Sur, en Martos y Víboras (Cerezo y Eslava 1989: 214).

Las fortificaciones de Porcuna tuvieron un papel muy relevante en la inestable situación que como frontera entre reinos vivió todo el alto valle del Guadalquivir durante casi trescientos años, resultando evidenciada según las fuentes escritas la conflictividad e inseguridad regional con continuas escaramuzas y razzias por parte de ambos bandos.

Dentro de las incursiones de los musulmanes en este territorio, ya cristiano, se pueden destacar cuatro: las meriníes en 1276-1277 del emir Abu-Yusuf y el rey de Granada Muhammad I (Arié 1992: 26; González Jiménez 1981: 113); la de Ismail I en 1317 con el objetivo de apoderarse de la fortaleza (Olivares 1992: 206); la de Yusuf III, en 1408, en el marco del cerco de Alcaudete, y dentro de una razzia en Higuera de Martos (Carriazo 1982: 207-216) y la de Abu l-Hasan en 1471 cuando sus tropas quemaron y saquearon Higuera y Santiago (Carriazo 1940: 468; Arié 1992: 78).

En 1483 Boabdil decide atacar la plaza de Lucena. La suerte de la batalla fue favorable a los cristianos, con graves pérdidas musulmanas y la captura del rey granadino. Tras esta batalla en Lucena, la importancia del Castillo de Porcuna queda puesta de manifiesto, cuando Boabdil es enviado a Porcuna desde Córdoba y es retenido en él. La traída de Boabdil no es una elección caprichosa, dado que el Castillo era el mejor pertrechado y armado del Partido de Andalucía de la Orden de Calatrava (Solano 1978: 165; 1987) y de los mejores de la retaguardia castellana. Además, el Castillo en esta fecha contenía dentro de sus fortificaciones todo un complejo palacial como veremos a continuación, construido por los maestros del siglo XIV y XV, donde estos estuvieron viviendo amplios periodos de tiempo (Argote 1588/1991; Carriazo 1940), por tanto residencia adecuada para el cautiverio de un rey, dejando de lado las visiones románticas "del rey moro encadenado".

Los grandes conjuntos de las fortificaciones medievales de Porcuna eran:

a. El Alcázar-Castillo (Lám. I y III)

Del Castillo y todos los espacios internos que albergaba, sólo se conocen descripciones documentales, dado que hasta el momento no se ha realizado ningún estudio arqueológico. En una de las descripciones más completa conocida hasta la fecha, la de la visita del 24

de marzo de 1459⁸, se detallan todos los elementos residenciales del Castillo y en menor medida los poliorcéticos:

a) En la mitad Norte del Castillo está la torre del Homenaje con su aljibe y dos grupos de instalaciones, el primero compuesto por un horno de pan, una atahona y una cocina, el otro por tres establos y una casa para bastimentos, de los que desconocemos su naturaleza. En esta época dicha zona constituye mayoritariamente el área de servicio.

b) En la mitad Sur se encontraban los edificios principales, la iglesia de Santa Catalina⁹, y estancias palaciegas con varias salas, algunas decoradas según el gusto de la época y el aposentamiento principal de su señoría (el Maestre). Tampoco en esta zona faltaban ciertas dependencias auxiliares asociadas como una cocina y una casa despensa, y otras militares específicas como una mazmorra. Dentro de los espacios abiertos estaba un patio con un aljibe¹⁰ y un huerto con frutales. Al extremo de esta mitad Sur se encuentra la Torre Nueva¹¹ (Lám. V).

c) Fuera del recinto amurallado del Castillo (parece que en la Villa) se encontraban dos corrales, dos caballerizas y un palomar.

Para los elementos de fortificación no se es muy explícito en la visita, se indica que hay ocho torres sin contar la Nueva y la del Homenaje. Se habla de tres cámaras en torres y se describe un poco más detenidamente la Torre Nueva y la Torre del Homenaje. Además se citan otros elementos como puertas forradas de hierro, barrera, puerta falsa, terrados, pila, patios, etc.

Al menos dos de las torres parecen construirse en época Musulmana, las que flanquean actualmente la rampa de acceso. Probablemente la del Homenaje sea ya cristiana (Guitart 1996: 51), así como la mandada hacer por el Maestre Juan Núñez¹² y la Nueva que mando hacer el Maestre Luis de Guzmán, que evidentemente no era la del Homenaje (Salvatierra 1995: 168). En época Cristiana este Castillo tuvo la doble finalidad del control militar, urbano y territorial, y la administrativa y palaciega del señorío calatraveño, dualidad que seguramente mantenía desde la época Islámica.

b. La Alcazaba-Villa (Lám. I y IV)

La Alcazaba-Villa, anexa al Castillo, ocupaba la corona del cerro, y albergaba la mayoría de los edificios de carácter público, señorial y religioso, constituyendo el centro urbano o Ciudadela de la ciudad medieval y en buena medida de la moderna. Castillo Armenteros (1998: 272) afirma que la ciudad medieval alcanza su máxima extensión en torno a los siglos XII-XIII, construyéndose la muralla de la Alcazaba, con torres de planta cuadrada, que identifica con la citada para el siglo X, por al-Muqaddasi. Este autor indica que *Hisn Bulkuna* estaba amurallado con muros de piedra (Vallvé 1986: 281).

El Catastro de Ensenada en el Libro Maestro de Eclesiásticos (fol. 565) dice de la villa de Porcuna: "*Cuyo Castillo está ovalado y tiene de círculo ochocientas y cincuenta varas y de fondo trescientas, confronta por oriente con la Carrera, por poniente con la plazuela de Cerrajero, por el norte con la plaza pública de esta villa y por el sur con los corrales de las casas de la calle Sardinias y horno de Castañeda*" y "*se compone de veintiséis torres, las doce totalmente arruinadas y las 14 maltratadas, amenazando ruina, y una más, que llaman la Nueva [...]*" (Recuerda e. p.). Si tomamos como base esta clara confusión entre Castillo y Villa, podemos deducir que el Castillo tenía diez torres incluidas la Nueva y la del Homenaje, de las que se conservan cinco en la actualidad, en muy desigual estado; y que en el recinto amurallado de la Villa había diecisiete, conservándose en la actualidad ocho.

En la corona o zona más elevada de la Villa se encontraba la Iglesia de Santiago, en la que a partir del siglo XVII se ubicará el Convento de San Francisco. También en la Villa estaba la plaza principal, del mismo nombre, hasta la construcción del nuevo conjunto de la plaza Mayor extramuros al recinto de la Villa en el siglo XV. En esta de la Villa estaban a finales de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna las Casas Consistoriales, la Casa de la Inquisición, un pósito, tiendas, un horno, etc.

Las entradas de la Villa que conocemos son dos:

- La Puerta de la Villa, citada por Montes (1993: nota 459) en el año 1558. Es una de las que se abren al conjunto de barrios fortificados y adosados, partiendo de ella la calle Remedios y a continuación la calle Real y por lo tanto no recibiendo ningún nombre de población hacia la que se abriera la puerta. El Catastro de Ensenada cita el Arco de la Villa (Recuerda e. p.). A finales del siglo XIX la entrada principal de la Villa era el Arco de los Remedios, por lo tanto creemos se puede identificar con la misma. Molina (1925: 24) indica que esta puerta estaba "*flanqueada por dos torres, formaba un gran arco abovedado [...], situado en un ángulo de la Plaza de la Constitución*".

- La Puerta de Martos (Solano 1987: 1630; Montes 1993: nota 459) que se ha venido identificando con el acceso que se abría junto a la Torre Nueva y de la que partía los caminos de Martos-Jaén y Granada.

En cuanto a la Puerta de Montilla, situada por Heredia (1994: 294) en la confluencia de la calle Niño Jesús con la de Villamil y de la que comenta su salida hacia el camino de Montilla, Lucena o Castro del Río, probablemente podía abrirse en la cerca o cercas externas, en las inmediaciones del barrio de San Lorenzo desde donde parte nítidamente este camino¹³ (Lám. II.6). Esta puerta debió estar en pie a mediados del siglo XVII según la alusión de Rus Puerta (1634: fol. 67; 1646: fol. 195).

Pudo haber otra en la calle San Francisco, en su contacto con la plaza del Cerrajero. Incluso esta plaza, cruzada por la muralla según se desprende del análisis del trazado, pudo tener origen en la puerta y ampliarse con la demolición de la misma.

c. Los Recintos Periféricos (Lám. II)

Los escasos datos de los recintos más externos o bajos de la ciudad se reducen prácticamente a los topónimos conservados dado que, a pesar de que Ruiz de Quero (1980: 31) afirma que "[...] *por otros restos hallados podemos deducir la existencia de otras líneas defensivas más al exterior*", no hemos podido en estos últimos veinte años identificar algún resto nítido. Tan sólo los topónimos, algunos conservados al día de hoy, reflejan el emplazamiento, siendo evidentes los siguientes:

- "*Puerta Nueva*" (Recuerda e. p.) o "*Puertas Nuevas*" (Lám. II.3), que es el nombre de una calle actual y hace mención a la puerta de la que podía partir el camino del Reventón o el camino bajo de Arjona y junto a la que se sitúan el Barruelo y la Silera.

- "*Puertas o Puerta de Córdoba*" (Lám. II.1), también el nombre de una calle actual, citada ampliamente en el siglo XVI (Accursivs 1526; Fernández Franco 1565: fol. 197; Rus Puerta 1634: fol. 67; Ximena Jurado 1639: fol. 74; Rus Puerta 1646: fol. 195; Montes 1993: nota 459). De ella creemos partía el camino viejo de Córdoba.

- La "*Puerta Mesón*" (Aranda 1996: 253; Recuerda e. p.), "*Puerta del Mesón Nuevo*" (Aranda 1996: 253) o "*Puerta de los Mesones*" (Montes 1993: nota 460) (Lám. II.2) de la que se conserva hoy el nombre de la calle Mesón, y que está inmediata a la calle Puertas de Córdoba, por lo que queda abierta la duda de si estamos hablando de la misma puerta o de otra diferente, dado que también parten en las cercanías otros caminos como el de Andújar y Marmolejo y el de Lopera por la Fuente de la Galga.

Sin embargo, en las fuentes escritas se conservan citas de más elementos que deben pertenecer a la parte de recintos amurallados más externos y que no se identifican tan claramente:

- La "*Puerta de San Benito*" (Aranda 1996: 253) (Lám. II.5) de las que sólo conocemos esta mención, por lo que la cantidad de dudas es alta.

- La "*Puerta de los Álamos*" (Aranda 1996: 253; Recuerda, e. p.)¹⁴ (Lám. II.4) en las mismas condiciones que la anterior.

2. ABANDONO, CAMBIO DE USO, RUINA Y PRIVATIZACIÓN

La evolución histórica seguida por los tres conjuntos -Castillo, Villa y Recintos Periféricos- ha sido muy desigual, por tanto valoraremos cada uno por separado:

2.A. EL CASTILLO

El Castillo se estuvo manteniendo a duras penas durante el siglo XVI, con importantísimas obras según testimonian las visitas de la Orden (Montes 1993: nota 357).

Sin embargo, la pérdida de función del Castillo, después de la expulsión de los moriscos es evidenciada en la falta de mantenimiento y consiguiente ruina como apreciamos en el ejemplo siguiente "[...] (La) *torre de Homenaje, de que se halla un pedazo y lo demás se arruinó pocos años ha* (la Crónica se fecha en el segundo cuarto del siglo XVII), *la cual denotaba mucha antigüedad y tenía piedra de extraña magnitud y entre ellas una con una inscripción que lo confirmaba [...]*" (Recuerda 1995: 160).

La función de prisión de ciertos elementos ya en el siglo XVII queda atestiguada en la literatura, en concreto en las quintillas del ciego Lucas de Moya: "[...] *y a un hombre dentro en Porcuna / de una torre lo librástis.*" (Buendía 1997: 2119).

El Catastro de Ensenada a mediados del siglo XVIII también recoge la ruina y la dedicación a servicios complementarios: "[...] *se compone de veintiséis torres, las doce totalmente arruinadas y las 14 maltratadas, amenazando ruina, y una más, que llaman la Nueva, y en ella se suele encerrar granos y puede valer su arrendamiento cincuenta y cinco reales vellón [...]*" (Recuerda e. p.).

En la Desamortización se privatiza la mayor parte del Castillo (Ruiz de Quero 1980: 33), quedando públicas la Torre Nueva, y la torre derecha de la rampa de acceso y un corredor de acceso compartido con los nuevos propietarios. La precariedad de la propiedad pública fue tal, que muchos años después Molina (1925: 28) comenta sobre la Torre Nueva "*En una ocasión* (según Quero 1986: 28, fue en 1915) *tuvimos el sentimiento de ver que el Estado anunció su venta en pública subasta y hubiera desaparecido ya si, por casualidad afortunada, no se hubiesen quebrantado algunas fórmulas legales y anulado la subasta.*" y de nuevo a mediados del siglo XX pasó por la misma tesitura de tener que defender el Municipio la propiedad (Ruiz de Quero 1980: 33; Heredia 1994: 304) frente al Estado que pretendió sacarla a subasta al no pagar los impuestos contributivos y no conocerse propietario declarado. Igualmente, los litigios entre los vecinos por los accesos en la primera mitad del siglo XX son continuos (Heredia 1994: 298).

En la *Ilustración Española y Americana* en 1884 se señala "[...] *cuyos torreones numerosos, con peor suerte que la torre calatraveña, van desapareciendo por la inclemencia de los siglos y el abandono de los hombres y hoy sólo existen siete en buen estado, otros siete en ruinas y las otras (hasta veinticinco) están reducidas a simples vestigios.*"

Testimonio de usos variopintos es que en 1900 se estableció en la Torre Nueva uno de los centros de distribución del fluido eléctrico (Aguilera 1996: 183, nota 74).

La Torre Nueva según Molina (1925: 27) servía de depósito carcelario o cárcel municipal cuando publica su obra. En ésta indica que "[...] *ya se le destinó al mismo fin en cierta ocasión por los años de 1820 al 24 en las luchas entre liberales y realistas*". También durante la Segunda República se dedica al este fin, de esta manera en 1932 le colocan ventanas y edifican una cocina externa (Heredia 1994: 300).

Durante la Guerra Civil, probablemente se usó como vivienda de refugiados de los pueblos de la campiña cordobesa en los últimos meses de 1936 al igual que otros edificios públicos. Cuando las tropas sublevadas se acercan a Porcuna en diciembre de este año, en la conocida como "Campaña de la Aceituna", el Castillo recuperó su papel estratégico. Así en la dura toma del pueblo según señalan Moreno (1985: 509) y Quero (1986: 26), se ha podido recobrar en cuantiosos testimonios orales y se aprecia en las fotografías de la Dirección General de Regiones Devastadas, el Castillo fue duramente castigado por el intenso y despiadado bombardeo que realizó una potente escuadrilla de aviación, por pensar los mandos de las fuerzas sublevadas que en él se podía parapetar la defensa republicana. Tras la toma, en la Torre Nueva quedó instalado el puesto de observación de los nuevos ocupantes con varios instrumentos ópticos y un vigilante dado que, la línea de frente se estabilizó en una franja al Este del casco urbano hasta el final de la contienda. Buscando destruir esta infraestructura estratégica un obús de las baterías republicanas hizo impacto en la parte superior de la Torre, volando parte de los instrumentos y una zona de pretil y almenado (Quero 1986: 26-28). La utilización de las salas de esta torre como refugio antiaéreo, que sostiene Jacobo Quero, aunque no es adecuada, es muestra de la confianza en su solidez.

El uso como prisión, escenario de crueles represiones en la Postguerra, continuó hasta finales de la década de los 50 del pasado siglo XX (Torres Balbás 1952: 209-210; Ruiz de Quero 1980: 33). En la planta baja estaba la vivienda del carcelero con algunas dependencias adosadas al exterior (Heredia 1994: 300) y en la alta los calabozos.

En el cambio de uso de la Torre Nueva se trasladó el arresto municipal a la torre derecha de la rampa de acceso. Prueba evidente de la escasa preocupación de las autoridades por el resto del Castillo, con menos valores estéticos e ideológicos. En esta última torre conocemos una reparación en 1950 por la amenaza de ruina con el consiguiente peligro para los vecinos (Heredia 1994: 300).

A pesar de estar muy testimoniado el uso como prisión en los últimos dos siglos, y de que el Castillo fue el lugar elegido para retener a Boabdil, no conocemos

ningún testimonio documental o argumento material, para dar por verosímil la hipótesis sostenida por algunos autores (Heredia 1994: 301; Mora-Figueroa 1994: 62) de que el sentido de la Torre Nueva, fuera el de ser calabozo de la fortaleza¹⁵.

Los nuevos usos de la Torre siempre fueron en precario y para actividades marginales. Las obras necesarias que se realizaron o el propio uso nunca tuvo el más mínimo respeto por los elementos. Por otra parte, ni elementos tan monumentales y tan relevantes en el paisaje urbano, como la Torre Nueva, se vieron libres de los atentados de los vecinos ante una desidia general. Molina (1925: 29) lo señala en su época: "[...] algunos vecinos colindantes y harto desaprensivos se han apoderado de terrenos que pertenecen a la Torre y atentan a su seguridad, socavando sus cimientos. Hecho gravísimo, que de ser cierto podría tener fatales consecuencias algún día, si el poder público no interviene con tiempo, obligando a esos vecinos a reparar los daños que hayan causado en el magno edificio, alejando así el peligro de su próximo derrumbamiento. Esto sin perjuicio de exigirles las responsabilidades en que hubieran incurrido y la restitución del terreno que indebidamente ocupan".

2.B. LA CIUDADELA O VILLA

Las calles de época Moderna se trazaron paralelas a la línea defensiva de la Ciudadela. Esta línea subsistió ubicada entre propiedades privadas, como medianera entre las casas dispuestas al exterior y al interior, fenómeno que a medio y largo plazo supuso su "sentencia de muerte".

En un principio, los vecinos se adueñaron de los espacios de las torres dedicándolos principalmente a actividades asociadas a los ámbitos domésticos donde ahora habían quedado ubicadas, así tenemos testimonios de su reutilización como pajares, leñeras, palomares, graneros, etc.

Los lienzos o paños de murallas corrieron peor suerte. Sin mantener impermeabilizados los adarves o por falta de bardas, las aguas comenzaron a afectar a su coronación, cuando no a la muralla entera, al estar construida con dos caras de sillares o sillarejos y el relleno de ripio y barro compactado. La ruina afectó a grandes tramos, para los que en algunas ocasiones los muros de las casas adosadas sirvieron de contrafuertes.

Sobre la muralla, como hemos comentado, sea de Castillo, Ciudadela o cercas, los poderes públicos no ejercían ningún tipo de tutela. Los vecinos difícilmente se contuvieron ante dos recursos que ofrecía la muralla, de un lado la enorme cantidad de material de construcción, que podía ser reutilizado en casas, que se construyen con los materiales tradicionales hasta la década de los años 60 del siglo XX, sin contar algún material de interés específico, como señala la Crónica Anónima

hablando de la Torre del Homenaje "[...] tenía piedra de extraña magnitud y entre ellas una con una inscripción que lo confirmaba (la antigüedad de la torre), empero no la he podido hallar; antes dicen se llevó al convento de San Francisco donde se aprovecharon de ella por ser de mármol negro" (Recuerda 1995: 160). De otro, el espacio de una muralla gruesa, entre 1,20 y 2,50 m que podía ser usurpado sin ningún tipo de problema. Estas actividades que se han venido realizando hasta los años 80, se vieron siempre favorecidas por el perfecto camuflaje que supone una muralla que discurre entre muros construidos con técnicas muy similares y algunas veces con parte de materiales desmontados de ella, con lo cual las más veces y sin estudios arqueológicos de los sedimentos y/o paramentos, no es fácil discernir donde comienzan las unidades poliorcéticas y terminan las domésticas.

El 6 de febrero de 1885 se derrumbó parte de las Casas Consistoriales, unidas al Arco de los Remedios y, el 9 del mismo mes en Sesión Capitular se acordó la demolición de todo el conjunto (Ayuntamiento y Arco de los Remedios) por considerarlo un peligro para los transeúntes y con el propósito de reconstruirlo¹⁶, hecho que nunca llegó a realizarse¹⁷ (Aguilera 1996: 151-152).

2.C. LOS RECINTOS EXTERNOS

Es muy probable que el desmontaje del recinto o recintos externos se realizara entre el siglo XVI y el siglo XVII, dado que no hay alusiones en época Contemporánea. Normalmente este tipo de desmontajes contaba con la autorización real¹⁸ y quedaría regulado con algún tipo de ordenanza municipal, por lo sistemático del mismo. Al día de hoy, y a pesar de que conocemos zonas y manzanas por las que obligatoriamente debieron pasar tramos, como ya hemos comentado, no hemos reconocido testimonios claros. No sabemos si el material de construcción obtenido se dedicaría a edificios concretos, por ejemplo a los religiosos que se construyen en abundancia durante este período, o más, tratándose de un enorme volumen, al levantamiento de edificaciones privadas, aunque ambas hipótesis no son excluyentes¹⁹.

3. LA PROTECCIÓN LEGAL

La primera preocupación municipal por los restos monumentales, se deduce del informe que el alcalde Manuel Pineda y Aguilera, envía a La Ilustración Española y Americana (1884) comentando: "*El torreón de Boabdil se conserva muy entero, aunque el abandono y los servicios a que se le dedica motivarán su ruina*" (Molina 1925: 28).

En los años 20, el cronista Eugenio Molina hace una propuesta noble e innovadora, a pesar de estar llena de los tintes "épicos" del anticuarismo local "[...] reiteramos nuestra petición, por sí y en nombre del Ayuntamiento de esta Ciudad, a las Reales Academias

de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, para que emitan informe favorable y se declare monumento nacional la Torre Nueva. Porque esta torre además de mérito arquitectónico, simboliza las indomables energías de nuestro pueblo y nos recuerda a la vez, el patrimonio y la abnegación de aquella Orden, cuyos guerreros tantas páginas de gloria dejaron escritas en la gran epopeya de la Reconquista." (Molina 1925: 29).

De poco sirvió la publicación del Decreto de 22 de abril 1949 para la protección de los Castillos, pues ignorando la nueva legislación, el estado de las fortificaciones siguió deteriorándose y los malos usos imperaron.

Heredia (1994: 291) en los años 60 del pasado siglo XX recoge: "*Salvo contados alcaldes y personas estudiosas, amantes del pasado de la ciudad en que vieran la luz primera, aprovechados vecinos, propietarios de inmuebles enmarcados por las murallas de esta importante fortaleza, se han venido lucrando desde la antigüedad de estos terrenos que no les pertenecían y han dejado reducidos los DIECISEIS MIL METROS CUADRADOS que aquella ocupaba, a una insignificante parcela de terreno y al IMBATIBLE TORREÓN DE BOABDIL*".

Todo ello a pesar de que anteriormente, el 25 de septiembre de 1953, el Ayuntamiento había solicitado a la Dirección General de Bellas Artes la declaración de la Torre Nueva como Monumento Nacional Histórico-Artístico enviando una descripción y documentación gráfica (Heredia 1994: 304).

El 29 de marzo de 1957 el concejal Antonio Barranco Cobo realiza solicitud de actuación al Ayuntamiento (Heredia 1994: 303). En estos tiempos, cuando se pretendía encauzar la protección, se realizaban grandes obras de demolición y destierro (Lám. III), en zonas principales del Castillo.

El 21 de junio de 1968 se envió al Ministerio de Educación y Ciencia solicitud (acompañada de extensa memoria unida a planos y numerosas fotografías) en petición de que "el Torreón de Boabdil" se declare Monumento, requiriendo también la autorización para instalar en éste el Museo Arqueológico Municipal (Ruiz de Quero 1980: 33).

En la sesión de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de 25 de noviembre de 1968 fue leído y aprobado un dictamen de la Comisión de Monumentos, relativo a la declaración de monumento histórico-artístico a favor del "Torreón de Boabdil" siendo su ponente Diego Angulo Íñiguez (Academia 1964: 91-92).

Por fin, el 10 de septiembre de 1982 fue declarado este torreón Monumento Nacional, aunque previamente, por Orden del 14 de diciembre de 1976 se crea el Museo Arqueológico Municipal de Obulco, con sede en la Torre Nueva, que se inaugurará el 27 de diciembre de 1980.

A pesar de seguir vigente el Decreto de 1949, refrendado por Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, la protección sólo le llegó a elementos monu-

mentales del tipo de la Torre Nueva, demoliéndose murallas y torres hasta finales de los años 80, como en la casa nº 16 de la calle Carrera de Jesús. Incluso realizándose recientemente fuertes intervenciones, sin control técnico y escaso control legal, como son los casos de la Torre de la calle Niño Jesús nº 11-13 intervenida por la obra de la casa nº 11, colindante en su zona derecha al exterior, la Torre de la calle de la Palma nº 17 (Lám. IV) por igual motivo y la Torre de la plaza de Andalucía en las obras municipales de "rehabilitación" de las antiguas Carnicerías Reales (Juzgado de Paz).

Hay que reseñar que Modesto Ruiz de Quero, Director del Museo y Delegado Local de Bellas Artes, realizó una titánica y persistente labor entre los años 60 y 90 y con la "Ley en la mano" consiguió salvar varios tramos y motivó la reconstrucción de la torre de la plaza de Andalucía o de Juan Núñez (?), tras su demolición parcial y posiblemente la de la calle Sardina nº 28 que se había derrumbado. Todo ello ante la incompreensión y amenazas de multitud de propietarios y vecinos imbuidos de un falso concepto de Progreso, basado en la destrucción y privatización de un indefenso Patrimonio público y universal.

4. RECIENTES INTERVENCIONES EN EL CASTILLO

Las intervenciones en el Castillo se dividen en dos periodos: De la decisión definitiva de actuar en la Torre Nueva (1958) hasta el cambio en la dirección del Museo por el fallecimiento de Modesto Ruiz de Quero (1997) y desde este momento hasta la actualidad.

4.A. EL PERÍODO 1958-1997

A finales de los años 50 del siglo XX se decide dejar de usar Torre Nueva como cárcel y proceder a su acondicionamiento para hacer visitable el monumento. A ello creemos contribuyeron dos razones fundamentales, por un lado el cambio de talante en la política nacional y municipal de estos años, cuando se van dejando atrás la represión y los temores de la Postguerra. Por otro lado, la paciente labor de los historiadores y eruditos locales dado que Manuel Pineda, Toribio Herrero, Eugenio Molina, etc. comenzaron a defender su interés a finales del siglo XIX y principios del XX, y en esta época, Manuel Heredia, Antonio Barranco, Francisco Peña, Modesto Ruiz de Quero, etc. consiguieron llegar a la población y al gobierno municipal. Para estos historiadores y para la conservación, trabajos como el del arquitecto Torres Balbás (1952), supusieron el "fuerte espaldarazo" de una autoridad incuestionable.

Las actuaciones se centraron en la Torre Nueva, sin lugar a dudas por sus evidentes valores estéticos y por su enorme valor simbólico. De un lado, simbólico de robustez, al tratarse de un edificio militar con relevante papel

en la Guerra Civil que había salido prácticamente indemne frente al caserío y otros edificios singulares públicos y religiosos severamente dañados por los bombardeos y que a duras penas se habían reconstruido en esta época. De otro, simbólico del "triumfo", porque suponía el espacio y escenario material de la victoria de los "buenos" y "fuertes" cristianos (caballeros calatravos, Reyes Católicos, etc.) y los "malos" y "débiles" musulmanes personificados en Boabdil. Las afinidades con la propaganda oficial franquista realizando una historia de justificación y "presentismo" vienen señaladas y remarcadas en cualquiera de los informes y publicaciones oficiales que se conservan.

En 1958 el aparejador municipal, Francisco Blanca López, realiza un informe en cuya memoria señala que hay que dividir el trabajo en dos fases, una primera de restauración y otra de consolidación, señalando: *"Estas obras que son necesarias ejecutar se han de construir con un buen criterio, para que con ellas no se convierta el citado Torreón en una imitación o copia de lo que fue"*. Y también: *"Las paredes interiores están blanqueadas y ennegrecidas por la acción de la mano del hombre y por lo tanto se deben de limpiar sus paramentos y motivos arquitectónicos con buen cuidado y criterio, sin querer restaurar con cantería nueva las faltas de algunos de ellos que deberán quedar sustituidas por una pieza que sea de seguridad y consolidación para evitar su ruina"*²⁰.

En 1959 la financiación de las obras de la Torre Nueva se realiza a medias entre la Diputación Provincial que subvenciona con fondos procedentes del *"Impuesto de Prevención del Paro Obrero"* y el Ayuntamiento.

En el Pleno Municipal de 29 de julio de 1960, en base a los informes del Aparejador Municipal, se acuerda suplementar la financiación para continuar con las obras de *"conservación, consolidación y restauración"* dado que se acabado los fondos.

Las obras según los presupuestos consistieron principalmente en el relabrado y limpieza de paramentos lisos, bóvedas y nervios de piedra, la reparación de pavimento de piedra, reparación de peldaños de piedra labrada, consolidación de huecos de ventanas, consolidación de almenas y desagües de la terraza, restauración de las ventanas mudéjares, consolidación de las paredes exteriores en su base y reparación y sustitución de puertas de madera.

El trabajo fue de gran calidad por basarse en las labores de excelentes artesanos, herederos de una gran tradición, pero la falta de estudios previos para establecer criterios llevó a reposiciones sin base histórica. Sirva de ejemplo el suelo con dibujo estrellado de la sala baja hecho en piedra, de gran calidad técnica y artística, aunque sabemos por la visita de 1459 que *"[...] la primera boveda es / asolada de ladrillo raspado e con algunos / asulejos"*²¹, con lo cual se restó aspecto mudéjar a la torre que contemplamos hoy en día.

Después de estas obras, se acomete la realización de una escalera de acceso al Castillo, como alternativa a la rampa, sobre las ruinas del tramo de muralla que había junto a la Torre Nueva en la calle Castillo.

A mediados de los 80 (Quero 1986: 28), derivada de su declaración como Monumento, la Torre Nueva fue objeto de una importante restauración en el exterior desde la Dirección General de Bienes Culturales y que consistió fundamentalmente en la realización de un zunchado de las dos plantas, realizado con barras de acero inoxidable embutidas en un surco que fue cubierto con las piezas extraídas al hacerlo, y en el sellado de la gran grieta vertical que recorría la fachada orientada al Este. La mejora en la solidez estructural fue alta.

4.B. EL PERÍODO 1997-2003

En 28 de octubre de 1998 se firma un convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo de Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Porcuna en materia de turismo con el objeto principal de la ejecución del "Embellecimiento y Mejora del Torreón de Boabdil".

En el año 2000, con el objetivo de repavimentar el corredor previo a la Torre Nueva y con el fin de hacer un acceso de minusválidos al Museo Arqueológico Municipal "OBVLCO" se ha hecho una remoción de tierras en la conexión de la Torre Nueva con el Castillo, con proyecto de 1998 y sin realizar ninguna cautela arqueológica, aunque fuera mínima de seguimiento o control de movimiento de tierras. Los emprendedores, con gran desconocimiento, ignoraban que Chiquero (2000: 76) había planteado públicamente una cuestión muy relevante, si la Torre Nueva era albarrana o no, y que este área por mínima que fuera, era crucial en esa hipótesis.

Se han repavimentado todos los espacios públicos abiertos, rampa y corredor, con las nuevas técnicas de "descompuesto" y bordillos cortados mecánicamente, mucho más baratas y efectistas, que el pavimento de morrillos o de "era" que se dispuso con similares planteamientos teóricos en los años 60 (Heredia 1994: 301), que bien podía haber sido restaurado, dado que estaba consolidado como tal.

También se colocan una serie de rejillas en la escalera de acceso cerrando el espacio del entorno del Castillo. Las rejillas, de carácter historicista y escasamente neutras, aportan una estética abigarrada al conjunto (Lám. V).

La intervención acomete la parte más polémica en la divisoria entre la propiedad pública del Castillo y la privada, que se "embellece" dejándole la piedra de los pilares vista y los vanos rellenos de sillarejo de piedra y coronándola con una serie de almenas. Esta actuación es criticable porque perpetúa, en vez de aliviar, la situación de un Castillo dividido entre una parte pública mínima y una extensa parte privada, y sobretodo, porque se presta

a la confusión dado que los visitantes no distinguen, lo que simplemente es una tapia de 1927, rehecha en 1941 (Heredia 1994: 298-299), con las murallas del Castillo. Asimismo, al moderno muro inmediato a la escalinata de acceso, junto a la Torre Nueva, y al muro contiguo a la torre situada a la derecha de la rampa de acceso, también se le colocaron almenas decorativas (Lám. V). De este modo quedan dos nuevas "murallas" que parten de la Torre Nueva.

En todas las obras está ausente la arqueología o cualquier técnico cualificado o competente en Patrimonio.

En el verano de 2001 y hasta primeros de 2002, se demuele la casa municipal de los antiguos carceleros, que se hizo a finales de los años 50 del siglo XX cuando el arresto fue trasladado de la Torre Nueva, a la Torre situada a la derecha de la rampa de acceso. Esta casa estaba adosada a la fachada interna de dicha torre y se disponían sobre la muralla. La demolición de esta casa podría haber supuesto una buena ocasión para poder estudiar arqueológicamente la torre. No se ha considerado oportuno. Al menos, el proyectado parterre delantero no ha llegado a realizarse, salvándose los niveles arqueológicos infrapuestos con la construcción de un pavimento, esperando mejor ocasión.

Dentro de estas obras se emprende la "restauración" de la Torre derecha de la rampa (Lám. VI), resanando las llagas y reponiendo las piezas que faltan en la fachada, que tiene abundantes intervenciones de muy desigual envergadura y calidad. Se demuelen los restos del arco original del vano de la puerta de acceso que tenía un hueco vertical o posible matacán y se construye uno con dovelas nuevas de gran impacto. También se demuele gran parte de una pared interna buscando una supuesta saetera y se vuelve a construir. Se repavimenta la terraza, sin recogerle las aguas, que escurren sobre las fachadas, creando graves problemas de salinización, disgregación y arenización de la piedra.

En ningún momento nos consta que se realizara un estudio de paramentos previo, a pesar de serle recomendado y aconsejado, ni que se utilizaran morteros adecuados o cualquier cuestión de restauración, a pesar de la declaración de intenciones indicada en el escueto Proyecto previo.

Las intervenciones de este último periodo, se caracterizan por la escasa capacitación técnica y la inexistencia de estudios previos para establecer criterios, llevando a la falta de documentación, actuaciones muy agresivas sobre las estructuras originales, falsas reproducciones y recreaciones espaciales y estéticas ideales, sin base histórica alguna. A nivel de conservación estas intervenciones suponen destrucciones importantes, a nivel de protección hechos legalmente inexplicables, a nivel de investigación una pérdida irremplazable de información y a nivel de difusión una visión errónea y absurda del pasado para los visitantes, haciendo de la Historia una mera ficción literaria.

5. PERSPECTIVAS DE FUTURO

La problemática de conservación de los restos del Castillo y murallas de Porcuna es bastante compleja dado la situación de vorágine constructiva de estos últimos años, propiciada por un aumento importante de la renta en una sociedad rural con gran cantidad de pequeños propietarios. Por otro lado, la especulación y la escasez de rigor en el cumplimiento de la normativa municipal, así como la falta de una política urbanística adecuada, ha centrado toda la presión constructiva en buena parte del casco histórico, al no haber sabido desplazar ciertas cuestiones del centro económico actual hacia zonas con mejores facilidades para el crecimiento.

Para los elementos monumentales visibles en el paisaje urbano, torres y grandes lienzos integrados entre propiedades privadas, la supervivencia o legado parece estar garantizado, aunque las condiciones son desfavorables para los monumentos, jugando en clara desventaja en su imbricación con los nuevos edificios. El panorama sobre los restos que están en espacios públicos tampoco es el mejor, pues no están libres de intervenciones agresivas o faltas de criterio. Los elementos más pequeños o sobre los que está abierta la duda, se ven seriamente amenazados.

Actualmente están en proceso de revisión las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico y en su Catálogo de Bienes Protegidos se deben recoger todos los elementos conocidos y en su articulado proteger estos, así como otros por conocer.

También, durante la celebración de este Congreso, se ha hecho el encargo la Carta Arqueológica Municipal por parte de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento, que esperamos sirva para la sistematización del conocimiento de los restos de carácter patrimonial, el diagnóstico de su estado y las propuestas de protección, conservación y difusión, anulando intereses de otra índole.

Los retos son amplios y sobrepasan la estrechez del "embellecimiento turístico" o cualquier otra idea de romanticismo estético o monumental obsoleto, impropia de las líneas actuales de desarrollo patrimonial. Es por ello, que hay que afrontar los problemas derivados de las propiedades privadas devolviendo al disfrute público elementos tangibles de la Historia, generar conocimiento y obtener criterios de intervención contrastados de investigaciones históricas y arqueológicas, readecuar los espacios musealizados equilibrando contenedor y contenidos, recuperar la idea de "castillo" en el paisaje urbano y realizar una búsqueda de usos perfectamente compatibles que sirvan para enriquecer socialmente los elementos y no anularlos. Todo ello, sin perder valores del análisis dialéctico de la Historia como la inscripción de las actuaciones en un discurso globalizador y con fines sociales y la confluencia en estas actuaciones de todos aquellos que tengan algo que decir, algo a lo que sinceramente no estamos acostumbrados.

BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIA

1969 "Informes y Comunicaciones. El Torreón de Boabdil en Porcuna (Jaén)", *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, nº 28, 1er semestre de 1969, Madrid, pp. 91-92.

ACCVRSIVS

1526 *Duodecima Februarii a 1526 Cesar Hispalim pediturus ad Maioretum ex Toletto discessit conventurus regem Galliae...*, (Hisp. XXIII).

AGUILERA RUIZ, María Francisca

1996 *La Restauración Borbónica en Porcuna*, Colección Obulco, Casa Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), Porcuna.

AGUIRRE SÁDABA, Francisco Javier y

JIMÉNEZ MATA, María del Carmen

1979 *Introducción al Jaén islámico* (Estudio geográfico-histórico), Instituto de Estudios Giennenses, Excm. Diputación Provincial, Jaén.

ARANDA CALVO, Antonio

1996 "Apuntes sobre el Archivo Parroquial de Porcuna", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 159, Año LXII, enero-marzo de 1996, Jaén, pp. 179-301.

ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo

1588/1991 *Nobleza de Andalucía*, Riquelme y Vargas Ed. (reed.), Sevilla/Jaén.

ARIÉ, Rachel

1992 *El Reino Nasrí de Granada (1232-1492)*, Editorial Mapfre, Madrid.

ARTEAGA MATUTE, Oswaldo

1987 "Excavaciones arqueológicas sistemáticas en el cerro de Los Alcores (Porcuna, Jaén). Informe preliminar sobre la campaña de 1985", *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1985*, t. II, Actividades Sistemáticas, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 279-288.

1989 "El Municipio Pontificense de Obulco. Nuevos datos arqueológicos para su estudio", *Ampurias*, 48-50, t. I, 1986-1989, Diputación de Barcelona Ampurias, Barcelona, pp. 36-45.

1999 "La delimitación del territorio entre Cástulo y Obulco", SALVATIERRA CUENCA, Vicente y RISQUEZ, Carmen (eds.): *De las Sociedades Agrícolas a la Hispania Romana. Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir*. Quesada (1992-1995), Ponencia presentada a las IIIas Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir (1993), Ayuntamiento de Quesada (Jaén), Servicio de Publicaciones, Universidad de Jaén, Granada, pp. 95-141.

ARTEAGA MATUTE, Oswaldo y

HOFFMANN, Berd

1999 "Dialéctica del proceso natural y sociohistórico en las costas mediterráneas de Andalucía", *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología*

Social, nº 2, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, Cádiz, pp. 13-121.

ARTEAGA MATUTE, Oswaldo;

RAMOS MUÑOZ, José y

ROOS, Anna-Maria

1992a "Acerca del trazado urbano y la ordenación catastral del territorio de la "civitas" Obulconense (Porcuna, Jaén). Campaña de 1989", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1990*, t. II, Actividades Sistemáticas, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 225-229.

1992b "El abandono de un sector urbano de Obulco en época Flavia", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1990*, t. II, Actividades Sistemáticas, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 310-316.

AYALA MARTÍNEZ, Carlos de

2001 "Las órdenes militares castellano-leonesas y la acción de frontera en el siglo XIII", AYALA MARTÍNEZ, Carlos de; BURESI, Pascal y JOSSE-RAND, Philippe (eds.), *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)*, Actas del Seminario en la Casa de Velázquez y la Universidad Autónoma de Madrid (14-15 de diciembre de 1998), Collection de la Casa de Velázquez, Vol. 75, Casa de Velázquez y Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 123-157.

BUENDÍA LÓPEZ, José Luis

1997 "Porcuna. Literatura. Fervor y picaresca", *Jaén Pueblos y Ciudades*, Ed. Diario Jaén, Córdoba, p. 2.119.

CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de Mata (ed.)

1940 *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del siglo XV)*, Colección de Crónicas Españolas, vol. III, Ed. Espasa Calpe, Madrid.

1982 *Crónica de Juan II de Castilla*, Real Academia de la Historia, Madrid.

CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos

1998 *La Campiña de Jaén en época emiral* (s. VIII-X), Universidad de Jaén, Ayuntamiento de Torredelcampo, Jaén.

CAZABÁN, Alfredo

1916 "Los obispos y los calatravos. La concordia de Porcuna", *Don Lope de Sosa. Crónica mensual de la Provincia de Jaén*, 45, Septiembre de 1916, Año IV, Jaén, pp. 272-274.

CEREZO MORENO, Francisco y

ESLAVA GALÁN, Juan

1989 *Castillos y Atalayas del Reino de Jaén, Nuevo álbum de dibujos*, Riquelme y Vargas Ed., Jaén.

CHIQUERO GUTIÉRREZ, Eduardo

2000 "Patrimonio histórico de la ciudad de Porcuna", *Visitas al patrimonio histórico provincial de Jaén 94/99*, Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén, Jaén, pp. 74-81.

- CONDE DE BENALÚA, DUQUE DE SAN PEDRO DE GALATINO
1925 *Boabdil (Reseña para el turista)*. Granada y la Alhambra hasta el siglo XVI, Ed. Artes Gráficas Granadinas, Granada.
- C.I.L. II^a 17
1995 "OBVLCO PONTIFICIENSIS", *Corpus Inscriptionum Latinarum*, vol. II, parte VII, Academia Scientiarum Berolinensis et Brandenburgensis, Berlín, pp. 28-38.
- FERNÁNDEZ FRANCO, Juan
1565 *Suma de las inscripciones romanas y memorias de la Bética*, Manuscrito.
- FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE, Aureliano
1887 *Nuevas inscripciones de Córdoba y Porcuna. Informe remitido por la Comisión de Antigüedades de Córdoba a la Real Academia de la Historia*. Manuscrito, Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid, Sign. CACO/9/7952/59.
- GARCÍA y BELLIDO, Antonio
1965 "El puente romano de Villa del Río (Córdoba)", *Oretania*, Revista de Historia-Arte-Arqueología, Año VII, n^o 21, Museo Arqueológico de Linares, CSIC, Patronato José María Cuadrado, Linares, pp. 142-149.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio
1946 "Las conquistas de Fernando III en Andalucía", *Hispania*, Revista Española de Historia, tomo VI, número 25, C.S.I.C., Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, pp. 515-631.
1983 *Reinado y diplomas de Fernando III*, Tomo II, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Col. Estudios y Documentos, Córdoba.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel
1981 "Orígenes de la Andalucía Cristiana".
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y
LOPEZ de COCA CASTAÑER, José Enrique (dir.)
Historia de Andalucía. II. La Andalucía dividida (1031-1350), Cupsa Ed. y Ed. Planeta, Barcelona, pp. 95-301.
- GONZÁLEZ NAVARRETE, Juan y
ARTEAGA MATUTE, Oswaldo
1980 "La Necrópolis de "Cerrillo Blanco" y el "Poblado de los Alcores"", *Noticiero Arqueológico Hispano*, 10, Madrid, pp. 183-217.
- GUITART APARICIO, Cristóbal
1996 "Siete siglos de trayectoria del Castillo medieval en España", *Castillos de España*, 105, Asociación de Amigos de los Castillos, Madrid, pp. 45-58.
- HEREDIA ESPINOSA, Manuel
1994 *Historia de Porcuna de la Provincia de Jaén*, Colección Obulco, n^o 3, Casa Municipal de la Cultura, Ayuntamiento de Porcuna, Porcuna. (Escrito en la década de 1960).
- LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA
1884 *La Ilustración Española y Americana*, n^o XXV, Año XXVIII, Imp. Aribau y C^{ia}, Madrid.
- MADOZ, Pascual
1849 "Porcuna", *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, tomo XIII, Madrid, pp. 154-155.
- MANGAS, Julio y PLÁCIDO, Domingo (eds.)
1999 *La Península Ibérica Prerromana de Éforo a Eustacio*, Testimonia Hispaniae Antiqua II B, Fundación de Estudios Romanos, Ed. Complutense, Madrid.
- MOLINA RAMÍREZ DE AGUILERA, Eugenio
1925 *La Ciudad de Porcuna*, Imprenta El Sol, Porcuna.
- MONTES NIETO, Francisco
1993 *La Orden de Calatrava en la villa de Porcuna (1515-1558)*, Ed. Tabapress, S. A., Madrid.
- MORA-FIGUEROA, Luis de
1994 *Glosario de arquitectura defensiva medieval*, Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, Cádiz.
- MORENO GÓMEZ, Francisco
1985 *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*, Ed. Alpuerto, S. A., Madrid.
- NOCETE CALVO, Francisco
1994 *La formación del Estado en las Campiñas del Alto Guadalquivir (3000-1500 a.n.e.). Análisis de un proceso de transición*, Monográfica Arte y Arqueología, Universidad de Granada, Granada.
2001 *Tercer milenio antes de nuestra era. Relaciones y contradicciones centro / periferia en el Valle del Guadalquivir*, Ed. Bellaterra, Col. Arqueología, Barcelona.
- OLIVARES BARRAGÁN, Francisco
1980 *Transcripción, comentarios y ampliación del Atlante Español (De Bernardo Espinalt)*. Provincia de Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, C.S.I.C., Excma. Diputación Provincial, Jaén.
1992 *Castillos de la provincia de Jaén*, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén.
- QUERO GARRIDO, Jacobo
1986 *Los Romeros de Alharilla. La devoción mariana de Porcuna*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba.
- RECUERDA BURGOS, Antonio
1995 "Una crónica anónima del siglo XVII", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, CLVIII, octubre-diciembre de 1995, Jaén, pp. 155-163.
1997 "Porcuna y Cabra, la supuesta pertenencia de Porcuna al Reino de Córdoba", *Actas del XV Congreso de Cronistas Españoles y XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata)*, Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales, Diputación de Córdoba, Córdoba, pp. 489-495.
e. p. *La villa de Porcuna en el Catastro de la Ensenada. Año de 1752*.
- RUIZ de QUERO RUIZ de QUERO, Modesto
1980 "El Castillo de Porcuna", *Castillos de España*, Segunda Época, n^o 18, Madrid, pp. 29-36.

RUS PUERTA, Francisco

1634 *Historia eclesiástica del reino y obispado de Jaén*, Jaén, Manuscrito.

1646 *Corografía antigua y moderna del reino y obispado de Jaén*, Manuscrito.

SALVATIERRA CUENCA, Vicente y

CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos

1995 "Porcuna", SALVATIERRA, V. (ed.) *Guía Arqueológica de la Campiña de Jaén*, Sierra Nevada 95 / El Legado Andaluz, Granada, pp. 162-169.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio

1948 "Itinerario de la conquista de España por los musulmanes", *Cuadernos de Historia de España*, 10, Instituto de Investigaciones Históricas, Sección Española, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, pp. 21-74.

SOLANO RUIZ, Emma

1978 *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*, Anales de la Universidad Hispalense, Serie Filosofía y Letras nº 38, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.

1987 "Una fortaleza de la Orden de Calatrava en Andalucía: Porcuna a finales de la Edad Media", *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, t. II, Universidad de Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, pp. 1619-1635.

TORRES BALBÁS, Leopoldo

1952 "Las torres de El Carpio y de Porcuna", *Al-Andalus. Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, XVII, C.S.I.C., Instituto Miguel Asín, Madrid-Granada, pp. 200-213.

VALLVÉ BERMEJO, Joaquín

1986 *La división territorial de la España Musulmana*, C.S.I.C., Instituto de Filología, Departamento de Estudios Árabe, Madrid.

XIMENA JURADO, Martín de

1639 *Antigüedades de Jaén*, Baeza, Manuscrito, nº 1180 de la Biblioteca Nacional.

Benito (Arteaga, Ramos y Roos 1992a: 225-227) y "casa del patio en hondo" de San Benito (Arteaga, Ramos y Roos 1992a: 226-227), puentes como el de Villa del Río de la Vía Augusta en el Salado de Porcuna (García y Bellido 1965), etc.

4. El topónimo tardoantiguo lo recoge la inscripción: "*Recondita in fundum valles suburbio Obolconen ge cella Sct Mariae*" (C.I.L. II/2/7 nº 124) y Esteban de Bizancio en su Etnika: "*Obolcon*" (Mangas y Plácido 1999: 967).

5. Prueba de la confusión existente es que Arjona Castro (1980: 40) dice que en el siglo X pertenecería a la Cora de Jaén y en época Almohade a la de Córdoba. La primera afirmación se soporta en la identificación del topónimo "Tinyusa" de la Cora de Jaén según Ibn Hayyan, con el lugar de El Tiñoso en Porcuna, hecho con base material, pero que es contradictorio a la inclusión de al-Muqqadasi en la Cora de Córdoba, como anteriormente hemos visto. En cuanto a la segunda afirmación se basa en la descripción de Ibn Sa'id al-Magribi resumida por al-Maqqari. La confusión demuestra una posición de "frontera" entre Córdoba y Jaén, que se perpetuará a lo largo de la historia medieval (Recuerda 1997), moderna y contemporánea.

6. Arjona era un hisn perteneciente a Córdoba según Ibn Jaldún. Arjona Castro (1980: 128) indica que quizá perteneciera al distrito de Porcuna.

7. Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Ordenes Militares (O.M.), Calatrava, Documentos, Reales, nº 62.

8. A.H.N., O. M., Consejo, Visitas, Leg. 6.109, Expte. 39.

9. En la iglesia de Santa Catalina del Castillo o en una capilla aneja se celebró la Concordia de Porcuna de 1382 entre la Orden de Calatrava y el Obispado de Jaén (Cazabán 1916) con más de una treintena de asistentes.

10. "*En la esplanada de la espresada ciudadela se conserva un aljibe de mucha capacidad*" (Madoz 1849: 154), (Torres Balbás 1952: 211).

11. La Torre Nueva, se conserva y es conocida hoy como de Boabdil, tiene planta octogonal, con dos salas superpuestas y terraza. Las cajas de escaleras se desarrollan embutidas en el flanco Norte del muro de la torre. En la escalera entre la primera planta y la segunda hay una saetera lineal con cámara de tiro, probablemente orientada hacia la Puerta de Martos de la Villa. Las puertas presentan arcos apuntados y sobre la de entrada se sitúa en la coronación una ladronera o matacán reducido. Las salas están cubiertas por dos bóvedas con nervios, sobre ménsulas con decoraciones vegetales y clave con heráldica de la Orden. Los ventanales de la primera planta están embellecidos con arcos polilobulados. Separando en fachada ambas plantas tiene una moldura. Los pretilos de la terraza están volados sobre modillones falseando un matacán corrido, con exclusivo carácter decorativo. El discurso decorativo de la torre es gótico y mudéjar. En una de las fachadas, exterior al Castillo, hay una cartela con un escudo de Calatrava flanqueado por dos escudos de Guzmán y la inscripción: "*ESTA TORE MANDO F/AZER ELMUI ESTREN/UE E MUI NOBLE CAVA/LLERO DON LUIS DE G/UZMAN POR LA DIVINA-PRO/VIDENCIA MAESTRE DE CA/LATRAVA EL AÑO DELSEÑO/R DEMILE CCCC XXXV AÑOS*".

12. La Torre de Juan Núñez creemos que podía formar parte del Castillo, aunque no se puede descartar completamente, por el momento, que perteneciera a la Villa "[...] otra torre fuerte que está junto a la plaza, como se muestra por otra inscripción aunque de letra muy oscura que dice así: en la era de 1369 mandó el Maestre don Juan Nuñez facer esta torre" (Recuerda 1995: 160-161).

NOTAS

1. Agradecemos la colaboración prestada por José Carlos Gutiérrez de Dios, bibliotecario y archivero encargado de la catalogación de los fondos del Archivo Municipal; Antonio Recuerda Burgos, Cronista de Porcuna; y Patricia Earle Herrera por la versión inglesa del resumen.

2. "[...] la población carece en su interior de fuentes públicas, pero en la parte N. de ella hay 6 abundantes de aguas un poco saladas [...], las citadas aguas y las demás que corren por muchos pozos que existen en la mayor parte de casas al N., proceden por su nacimiento, particular por su situación en lo más elevado del pueblo, de obra inmemorial y magnífica." (Madoz 1849: 154-155).

3. Véase en fortificaciones como la torre de la Huerta del Comendador (Arteaga 1989: 42-43), infraestructuras hidráulicas como la cisterna de La Calderona (Arteaga 1989: 39), unidades domésticas como la "casa de las columnas" de San

- 13. No conocemos ningún testimonio que sirva de soporte a la hipótesis de Heredia, aunque sus afirmaciones no suelen ser gratuitas.
- 14. Sobre esta puerta hay controversia, dado que parece que la Iglesia de Santa María la Mayor, predecesora de la actual Parroquia de la Asunción, tuvo una puerta con este nombre.
- 15. Hay que tener en cuenta que el nombre de "Torre de Boabdil" no está testimoniado antes de mediados del siglo XIX (*La Ilustración Española y Americana*), con lo cual lo creemos vinculado a la recuperación por los románticos de este personaje, reflejada en obras como la del Conde de Benalúa (1925). Incluso recientemente, en cierta medida, a la gran propaganda que le ha hecho a esta leyenda la reciente obra literaria *El Manuscrito Carmesí*, escrita por Antonio Gala (1990).
- 16. Archivo Municipal de Porcuna, Actas Capitulares, Legajo 2. Fernández-Guerra (1887) habla de agosto de 1880.
- 17. Molina (1925: 24) señala que tres años después quedó un amplio y desmantelado solar que servía de plaza de la verdura y que por su forma y desnivelado piso afeaba el centro de la Ciudad.
- 18. Cerezo y Eslava (1989: 278) comentan de la muralla de la vecina villa de Torredonjimeno que Carlos V accedió a que se demolicen las murallas para construir la parroquia de la

- Inmaculada Concepción de Santa María.
- 19. A través de dos lápidas funerarias romanas empotradas en la muralla se pueden inferir dos cuestiones, una es la incorporación de los materiales de las necrópolis romanas a la construcción de las murallas, por la coincidencia o cercanía en el emplazamiento, lo cual indica que éstas se construyeron en época posterior, cuestión que puede parecer de Perogrullo, pero que no es baladí, dado que ciertos tramos de las murallas medievales pueden corresponder con las romanas. Otra cuestión es que en el seguimiento del emplazamiento de la lápida de *Marcus Fabius Marullus* observamos como en el siglo XVI está empotrada en la muralla y en el siglo XVII en una casa particular, hecho que puede deberse a la ruina o desmontaje de la muralla o a la recuperación de la lápida por Jerónimo Ruiz de Santiago que quizá pudo tener algún interés anticuarista en ella, dado que la lápida CILA, 6, 328, también se encontraba en su casa.
- 20. La información de 1958 a 1960 se conserva en el Archivo Histórico Municipal de Porcuna dentro de los Expedientes de Obras.
- 21. A.H.N., O. M., Consejo, Visitas, Leg. 6.109, Expte. 39. Fol. 243 R°.

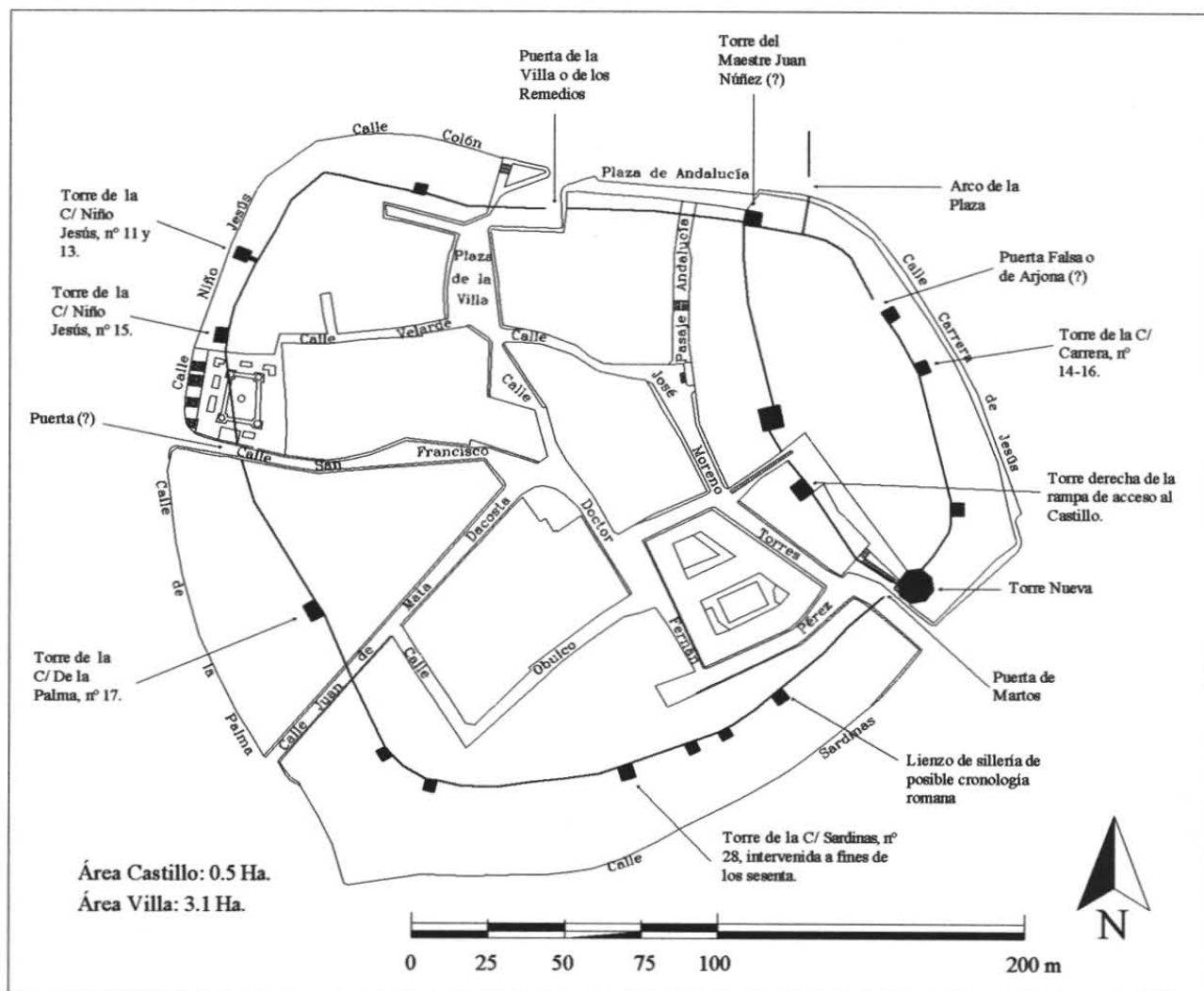


Lámina I.- Ubicación del Castillo y Villa de Porcuna, indicando los principales elementos reconocidos.

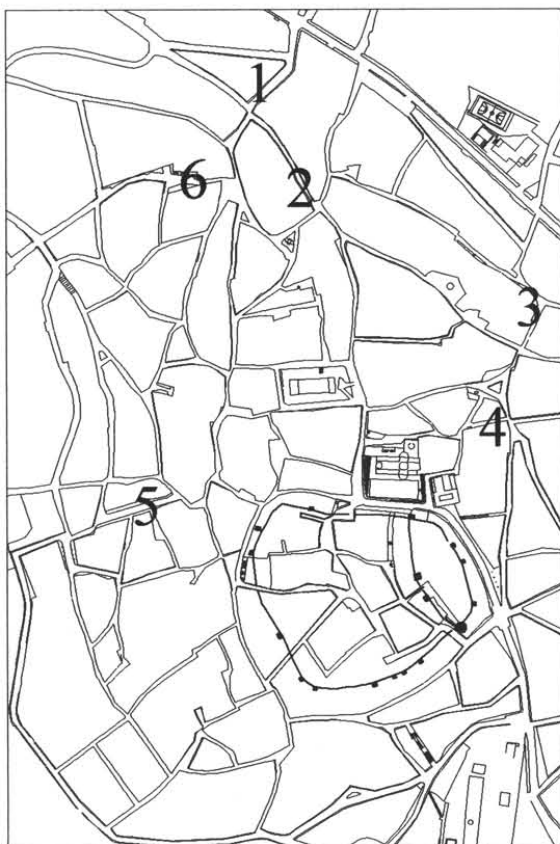


Lámina II.- Contexto urbano de las fortificaciones señalando el emplazamiento de los topónimos asociados a las cercas externas:

1. Puertas de Córdoba.
2. Puerta Mesón.
3. Puertas Nuevas.
4. Puerta de los Álamos.
5. Puerta de San Benito.
6. Camino / Puerta de Montilla.



Lámina III.- Perspectiva aérea del Castillo de Porcuna (Jaén).

Se observan los diversos elementos captados por las unidades domésticas contemporáneas. En el plano inferior trabajos de desmontaje para la construcción del Cine "Alcázar". *Paisajes Españoles*, 1961, neg. 11283.

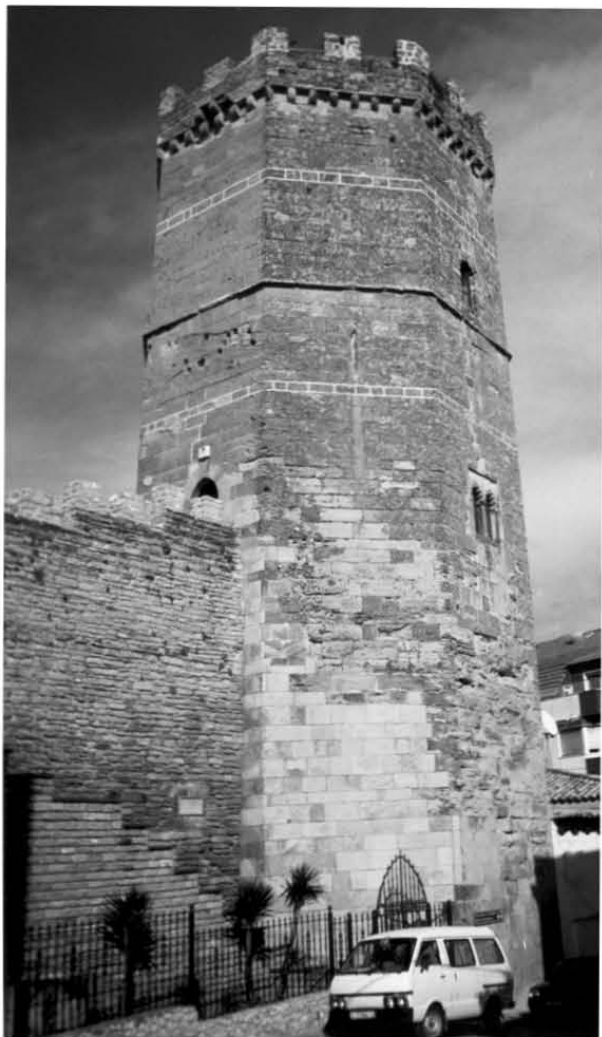


Lámina IV.- La Torre Nueva.

Vista desde el Oeste apreciándose la escalera de acceso y nueva rejería y almenado sobre el muro de contención (2001).



Lámina V.- Torre C/ De la Palma, nº 17.

Cerca de la Alcazaba-Villa.

Se pueden apreciar los numerosos adosamientos y sobreposiciones (2001).



Lámina VI.- Torre derecha de la Rampa de Acceso al Castillo.

En la izquierda, vista del muro trasero de la casa nº 21 de la C/ Castillo.

En la foto de la derecha, convertido en falsas muralla almenada, adosada a la torre (2001)

